



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 4 Procedimiento Núm: 2.1 -- Transferencia de recursos Descripción del Resultado: Con la revisión de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado a los Servicios de Salud de San Luis Potosí, se observó que la entidad fiscalizada realizó el reconocimiento erróneo de asignaciones presupuestales al 31 de diciembre de 2024 por un importe de \$12,317,100 por concepto de estrategia integral para el operativo de prevención y promoción de la salud 2024; en incumplimiento de los artículos 33, 34 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2019 y su última reforma publicada el 27 de septiembre de 2018. 	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado; consistente en el recibo de aprobación de programas de inversión emitido por la Secretaría de Finanzas número 2582 del 18 de septiembre de 2024, solicitud de orden de pago y contra recibo número B043211306 del 3 de diciembre de 2024 y factura número 11306 por concepto de recursos estatales del mes de diciembre 2024; además, argumento que, conforme al artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los registros contables deben llevarse con base acumulativa y reconocer las operaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, en ese sentido, indicó que el registro de los ingresos se efectuó al momento de su autorización por la Secretaría de Finanzas. 	Observación No solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por no solventada, debido a que si bien, la entidad fiscalizada reconoció la operación financiera relativa al registro del ingreso conforme a la aprobación de programas de inversión emitido por la Secretaría de Finanzas, no cumplió con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos; en incumplimiento de los artículos 33, 34 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2019 y su última reforma publicada el 27 de septiembre de 2018. Acción generada: AEFPO-07-PARFIP-2024-04-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión, omitieron registrar correctamente las operaciones financieras relativas a los ingresos, debiendo reconocer el ingreso devengado y



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
		recaudado de forma simultánea hasta el momento de percepción de los recursos.
Resultado Núm: 7 Procedimiento Núm: 4.1 -- Destino de los Recursos Descripción del Resultado: Los Servicios de Salud de San Luis Potosí comprometió y ejerció recursos estatales e ingresos propios en el ejercicio fiscal 2024 por \$55,132,745 de los cuales, al 31 de diciembre de 2024 pagó \$44,049,773, lo que representó el 80% del total del recurso, por lo cual se determinó que la entidad fiscalizada devengó recurso estatal sin contar con asignación presupuestal por un importe de \$9,637,500, además se constató recurso propio no comprometido por \$4,846,180, depositados en las cuentas bancarias de la entidad fiscalizada y servicios de salud no cobrados en el ejercicio 2024 por \$20,015,578 de los cuales no se tiene evidencia de las gestiones llevadas a cabo por el ente fiscalizado para recuperarlos; en incumplimiento de los artículos 22, 33, 34, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2, 16, 20 fracción III, 23 penúltimo párrafo, 51 y 53 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y 5 de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2024.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada omitió presentar información o documentación para aclarar o justificar el resultado.	Observación No solventada. Debido a que la entidad omitió presentar información o documentación para aclarar o justificar el resultado, se considera no solventado; en incumplimiento de los artículos 22, 33, 34, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2, 16, 20 fracción III, 23 penúltimo párrafo, 51 y 53 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y 5 de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2024. Acción generada: AEFPO-07-PARFIP-2024-02-001 Solicitud de Aclaración Para que los Servicios de Salud de San Luis Potosí, proporcione la documentación e información que demuestre la notificación a la Junta de Gobierno de las economías generadas por los recursos propios no ejercidos al 31 de diciembre de 2024 por un importe de \$4,846,180 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento ochenta pesos). \$ 4,846,180.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 9 Procedimiento Núm: 5.2 -- Servicios Personales (Capítulo 1000) Descripción del Resultado: Derivado de la revisión de plazas, categorías y sueldos pagados al personal de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, se identificó la omisión en la publicación del Manual de Remuneraciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024, dentro de los tres meses siguientes a la publicación del presupuesto respectivo en el Periódico Oficial del Estado, en el cual se establecen las disposiciones generales para el otorgamiento de las remuneraciones fijas y variables de los Servidores Públicos, así como en la página de internet del Ente; en incumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 21 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado; consistente en la liga de publicación de los tabuladores aplicables para el ejercicio fiscal 2024 en la página oficial de la entidad, el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines de los ejercicios 2023 y 2024, así como la actualización de las prestaciones, denominada ayuda por servicios, despensa y previsión social, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.	Observación No solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por atendido parcialmente, ya que proporcionó la liga que acredita la publicación de los tabuladores aplicables al ejercicio 2024 en la página oficial de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, sin embargo, la entidad fiscalizada no presentó la publicación del Manual de Remuneraciones en el Periódico Oficial del Estado que garantice la validez jurídica oficial y acceso público; en incumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 21 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones. Acción generada: AEFPO-07-PARFIP-2024-04-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión omitieron publicar el Manual de Remuneraciones de los Servicios de Salud de San



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
		Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2024, en el Periódico Oficial del Estado.
Resultado Núm: 11 Procedimiento Núm: 5.3 -- Servicios Personales (Capítulo 1000) Descripción del Resultado: Con la revisión de las nóminas, formato de movimiento de personal, pólizas y auxiliares contables de los pagos efectuados a favor de 92 trabajadores de base y confianza que causaron baja derivado de renunciias voluntarias, jubilaciones, términos de encargo y recisión de relación laboral, se detectó que los Servicios de Salud de San Luis Potosí realizó pagos extemporáneos a 52 trabajadores, por concepto de sueldos y prestaciones laborales por un importe total de \$1,459,189; en incumplimiento del artículo 135, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado; consistente en nombramientos de personal, conclusiones de cargos de confianza, renunciias voluntarias, jubilaciones y 103 (ciento tres) recibos de pagos proporcionales al personal que causó baja en el ejercicio 2024.	Observación solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por solventado, debido a que la entidad fiscalizada proporcionó la documentación comprobatoria que acredita que los pagos extemporáneos efectuados a 52 trabajadores corresponden a prestaciones proporcionales pendientes de liquidación, derivadas de la terminación de la relación laboral del personal durante el ejercicio 2024.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 12 Procedimiento Núm: 5.7 -- Servicios Personales (Capítulo 1000) Descripción del Resultado: Con la revisión de las erogaciones por concepto de "Aportaciones al IMSS", se constató que los Servicios de Salud de San Luis Potosí realizó el pago de \$405,813 al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", derivado de las aportaciones obligatorias de seguridad social de sus trabajadores, con el objetivo de realizar el entero puntual ante la autoridad competente; sin embargo, no se cuenta con evidencia documental que acredite el pago directo al Instituto Mexicano del Seguro Social; en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 fracciones II, III y VII de la Ley del Seguro Social y 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado; consistente en 4 (cuatro) pólizas contables de diario, formatos para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, requisiciones y comprobantes de pagos.	Observación solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por solventado, debido a que la entidad fiscalizada proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa que acredita el egreso por la cantidad de \$405,813.
Resultado Núm: 14 Procedimiento Núm: 7.1 -- Servicios Generales (Capítulo 3000) Descripción del Resultado: Como resultado del análisis realizado al capítulo 3000 "Servicios Generales", se detectó que las erogaciones por un importe de \$1,756,471, financiados con recursos estatales fiscales y recursos propios, no presentan la documentación comprobatoria y justificativa del egreso; en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado; consistente en pólizas contables, requisiciones de pago, contratos, facturas y transferencias bancarias.	Observación solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por solventado, debido a que la entidad fiscalizada proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa que acredita el egreso por la cantidad de \$1,756,471.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 15 Procedimiento Núm: 7.1 -- Servicios Generales (Capítulo 3000) Descripción del Resultado: Derivado del análisis a los registros contables y presupuestales del capítulo 3000 "Servicios Generales", se constató que los Servicios de Salud de San Luis Potosí no reconoció las operaciones contables de las transacciones de egresos conforme a la fecha de su realización, ya que se registraron después de haber efectuado el pago; en incumplimiento del artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, relativo a Devengo Contable y el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos publicada la última reforma el 2 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada omitió presentar información o documentación para aclarar o justificar el resultado.	Observación No solventada. Debido a que la entidad omitió presentar información o documentación para aclarar o justificar el resultado, se considera no solventado; en incumplimiento del artículo 34, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, relativo a Devengo Contable y el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos publicada la última reforma el 2 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Acción generada: AEFPO-07-PARFIP-2024-04-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión, omitieron registrar las operaciones contables y presupuestales de las transacciones de gastos conforme a la fecha de su realización, toda vez que fueron registradas después de haberse efectuado el pago.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 16 Procedimiento Núm: 7.1 -- Servicios Generales (Capítulo 3000) Descripción del Resultado: Como resultado de la revisión a los registros contables, pólizas de egresos y estados de cuentas bancarios de la partida "Penas, multas, accesorios y actualizaciones", financiados con recursos propios, se detectó que los Servicios de Salud de San Luis Potosí efectuó el pago de \$785,968 financiados con recursos propios al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores registrado con la póliza de egreso número 3-8-1821 del 23 de agosto de 2024 por concepto de recargos generados por el entero extemporáneo del quinto bimestre del ejercicio 2023 correspondiente al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", por lo cual se determinó que la entidad fiscalizada no registró, debida y oportunamente, la obligación de pago dentro de la vigencia del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, año en que efectivamente se devengó el gasto, y por consiguiente, se omitió el registro contable de la operación en el pasivo circulante a efecto de considerarse el adeudo de ejercicios fiscales anteriores; en incumplimiento de los artículos 2, 47 y 48 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado; consistente en 17 (diecisiete) pólizas contables de diario, estados de cuenta bancarios, requisiciones de pago, formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, resúmenes de liquidaciones del seguro social de los meses septiembre, octubre y noviembre del ejercicio 2023.	Observación No solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por no solventada, toda vez que los gastos observados no corresponden al ejercicio en revisión, ya que la obligación se originó en 2023; en ese sentido, la entidad fiscalizada no reconoció el entero extemporáneo de las cuotas obrero patronales como un adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS); en incumplimiento de los artículos 2, 47 y 48 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Acción generada: AEFPO-07-PARFIP-2024-04-004 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, omitieron registrar el pago de penas, multas, accesorios y actualizaciones de las cuotas obrero patronales como un adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 17 Procedimiento Núm: 7.2 -- Servicios Generales (Capítulo 3000) Descripción del Resultado: Del análisis realizado a la documentación que respalda las operaciones registradas en la partida "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales" financiados con recursos estatales fiscales, se constató que los Servicios de Salud de San Luis Potosí celebró contratos a precio fijo para la prestación de servicios de difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, los cuales se adjudicaron directamente a los proveedores, sin embargo, la entidad fiscalizada no presentó las actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios donde se señale el motivo de la excepción al procedimiento de invitación restringida o licitación pública de conformidad con la normativa; asimismo, se observó la omisión en la presentación de las fianzas de cumplimiento y de los comprobantes de pago correspondientes; en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2 y 49 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 22, 47 fracción III, 49 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, Decreto 906 en el cual se establecen los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las Instituciones del Estado para el ejercicio fiscal 2024 y numeral I.3 y cláusula décima primera de los contratos celebrados a precio fijo con los prestadores de servicios.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, argumenta con el propósito de justificar y aclarar el resultado; que la Dirección de Administración, a solicitud del área requirente, procedió con la elaboración de los contratos administrativos correspondientes para la prestación de los servicios de difusión, ya que dichas contrataciones directas se realizaron con base en la obligación institucional de garantizar el derecho a la protección de la salud, siendo necesaria la difusión por distintos medios para dar a conocer los programas de salud a la población y asegurar una atención integral, oportuna y eficiente.	Observación solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por solventada, debido a que la entidad fiscalizada proporcionó la justificación y evidencia de las solicitudes de las áreas requirentes, para lo cual la Dirección de Administración generó los contratos necesarios para la prestación de los servicios contratados.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí

NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024

FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 20 Procedimiento Núm: 12.1 -- Análisis de la información financiera Descripción del Resultado: Se verificó que los Servicios de Salud de San Luis Potosí no presentó evidencia documentada de la remisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos ejercidos a la Contraloría General del Estado, los cuales deben ser entregados a sus órganos de control interno dentro de los 10 días hábiles posteriores al término de cada trimestre; en incumplimiento de los artículos 5 fracción VI y 75 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado; consistente en 4 (cuatro) oficios dirigidos al Contralor General del Estado y signados por la Directora General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, del 15 de abril, 5 de julio, 9 de octubre de 2024 y 9 de enero de 2025, respectivamente, en los cuales se señala que se anexa en formato impreso y digital la documentación correspondiente a los informes trimestrales.	Observación solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por solventado, debido a que la entidad fiscalizada proporcionó evidencia documentada de la remisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos ejercidos a la Contraloría General del Estado, los cuales se entregaron a los órganos de control interno dentro de los 10 días hábiles posteriores al término de cada trimestre.

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 21 Procedimiento Núm: 12.2 -- Análisis de la información financiera Descripción del Resultado: Con la revisión practicada al rubro de Bancos, se verificó que los Servicios de Salud de San Luis Potosí registró contablemente las cuentas bancarias utilizadas para la administración de sus recursos financieros, asimismo, se analizaron las conciliaciones bancarias presentadas por la entidad fiscalizada y se constató que al 31 de diciembre de 2024 existen partidas en circulación que corresponden a transferencias efectuadas y reflejadas en los estados bancarios, las cuales no se encuentran registradas en la contabilidad; en incumplimiento de los artículos 16, 17, 33, 34 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado; consistente en pólizas contables, conciliaciones bancarias, estados de cuenta, reportes auxiliares, transferencias bancarias y requisiciones de pago.	Observación No solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por atendido parcialmente, ya que proporcionó evidencia contable que acredita el registro de diversas partidas que permanecían en conciliación bancaria al 31 de diciembre de 2024; sin embargo, la entidad fiscalizada no acreditó en su totalidad el registro contable de las transferencias reflejadas en los estados de cuenta; en incumplimiento de los artículos 16, 17, 33, 34 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Acción generada: AEFPO-07-PARFIP-2024-04-005 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión omitieron registrar en la contabilidad las transferencias efectuadas y reflejadas en los estados de cuenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 22 Procedimiento Núm: 12.2 -- Análisis de la información financiera Descripción del Resultado: Con la revisión del saldo presentado al 31 de diciembre de 2024 en las cuentas por cobrar a corto plazo denominada "Subsidios y convenios por cobrar", se constató que los Servicios de Salud de San Luis Potosí, realizó el reconocimiento erróneo de asignaciones presupuestales, convenios y un equipamiento por recibir en especie, los cuales no se cancelaron al cierre del ejercicio 2024; en incumplimiento de los artículos 33, 34 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2019, y su última reforma publicada el 27 de septiembre de 2018.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado; consistente en el recibo de aprobación de programas de inversión emitido por la Secretaría de Finanzas número 2582 del 18 de septiembre de 2024, solicitud de orden de pago y contra recibo número B043211306 del 3 de diciembre de 2024 y factura número 11306 por concepto de recursos estatales del mes de diciembre 2024; además, argumento que, conforme al artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los registros contables deben llevarse con base acumulativa y reconocer las operaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, en ese sentido, indicó que el registro de los ingresos se efectuó al momento de su autorización por la Secretaría de Finanzas.	Observación solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por solventado, debido que la situación descrita se relaciona directamente con lo señalado en el resultado número 4 de este informe, en el cual se analiza de manera integral el reconocimiento contable de las asignaciones presupuestales, convenios y equipamiento por recibir al 31 de diciembre de 2024; por lo tanto, la investigación y determinación de las posibles responsabilidades derivadas del registro contable erróneo serán materia de análisis en dicho resultado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 23 Procedimiento Núm: 12.2 -- Análisis de la información financiera Descripción del Resultado: Con el análisis de los saldos que integran la cuenta "Otras cuentas por cobrar" al 31 de diciembre de 2024, se detectó el registro de adeudos derivados de cuotas no recuperadas de ingresos por venta de bienes y servicios prestados en los hospitales generales, jurisdicciones sanitarias y oficina central; documentos por cobrar derivado de convenios subrogados; ingresos propios de ejercicios anteriores y otros ingresos de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), por un importe de \$71,083,934, de los cuales no se tiene evidencia de las gestiones llevadas a cabo por el ente fiscalizado para recuperar los recursos o bien del estudio de la imposibilidad del cobro para su cancelación; en incumplimiento de los artículos 22, 33, 34, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los postulados referentes a Revelación Suficiente e Importancia Relativa, establecidos en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental publicado el 20 de agosto de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado; consistente en pólizas contables de ingresos, solicitudes de traspasos entre cuentas, transferencias bancarias y estados de cuenta.	Observación solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por solventado, ya que la entidad fiscalizada proporcionó documentación que acredita la recuperación de ingresos, así como evidencia de las medidas emprendidas para la depuración de los saldos manifestados en la cuenta de Otras cuentas por cobrar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 24 Procedimiento Núm: 12.2 -- Análisis de la información financiera Descripción del Resultado: Con el análisis de los saldos que integran la cuenta de "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" al 31 de diciembre de 2024, se detectó el registro de adeudos derivados de gastos no comprobados, prestamos entre fuentes de financiamiento, deudores en hospitales generales, jurisdicciones sanitarias y oficina central, impuestos por recuperar, pólizas de seguros, entre otros, por un importe de \$2,178,191,252, de los cuales no se tiene evidencia de las gestiones llevadas a cabo por el ente fiscalizado para recuperar los recursos o bien del estudio de la imposibilidad del cobro para su cancelación; en incumplimiento de los artículos 22, 33, 34, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los postulados referentes a Revelación Suficiente e Importancia Relativa, establecidos en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental publicado el 20 de agosto de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado; consistente en diversas pólizas de las cuentas contables 11231, 11233 y 11239, traspasos entre cuentas bancarias y reportes de auxiliares de cuentas.	Observación solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por solventado, ya que la entidad fiscalizada proporcionó documentación que acredita la recuperación de ingresos, así como evidencia de las medidas emprendidas para la depuración de los saldos manifestados en la cuenta Deudores diversos por cobrar a corto plazo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 25 Procedimiento Núm: 12.2 -- Análisis de la información financiera Descripción del Resultado: Con el análisis de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, se identificó en el rubro de Activo Circulante, un saldo registrado con el concepto "Saldos a favor por acreditar, Oficina Central", por un importe de \$9,436,786, sin embargo, no se presentó evidencia documental suficiente que permita determinar el origen, naturaleza o aplicación de dicho saldo, por lo que no fue posible verificar la autenticidad, antigüedad del saldo y clasificación contable que permita validar si el importe corresponde a saldos fiscales, anticipos o cualquier otro concepto recuperable a corto plazo; en incumplimiento de los artículos 22, 33, 34, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los postulados referentes a Sustancia Económica, Revelación Suficiente e Importancia Relativa, establecidos en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental publicado el 20 de agosto de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada omitió presentar información o documentación para aclarar o justificar el resultado.	Observación No solventada. Debido a que la entidad omitió presentar información o documentación para aclarar o justificar el resultado, se considera no solventado; en incumplimiento de los artículos 22, 33, 34, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los postulados referentes a Sustancia Económica, Revelación Suficiente e Importancia Relativa, establecidos en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental publicado el 20 de agosto de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Acción generada: AEFPO-07-PARFIP-2024-05-001 Recomendación Para que los Servicios de Salud de San Luis Potosí proporcione la documentación e información que respalde las acciones realizadas para acreditar los saldos a favor o, en su caso, la depuración de la cuenta de Saldos a favor por acreditar, Oficina Central.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 26 Procedimiento Núm: 12.2 -- Análisis de la información financiera Descripción del Resultado: Con el análisis del rubro "Cuentas por pagar a corto plazo" al 31 de diciembre de 2024, se observan los saldos de las cuentas de servicios personales por pagar, impuestos por pagar y retenciones del sistema del sistema de seguridad, de los cuales, no se presentó evidencia de las gestiones llevadas a cabo por el ente fiscalizado para su pago o el análisis para la depuración contable; en incumplimiento de los artículos 22, 33, 34, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los postulados referentes a Revelación Suficiente e Importancia Relativa, establecidos en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental publicado el 20 de agosto de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada omitió presentar información o documentación para aclarar o justificar el resultado.	Observación No solventada. Debido a que la entidad omitió presentar información o documentación para aclarar o justificar el resultado, se considera no solventado; en incumplimiento de los artículos 22, 33, 34, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los postulados referentes a Revelación Suficiente e Importancia Relativa, establecidos en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental publicado el 20 de agosto de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Acción generada: AEFPO-07-PARFIP-2024-05-002 Recomendación Para que los Servicios de Salud de San Luis Potosí proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto del pago de los adeudos o el análisis para la depuración contable.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 27 Procedimiento Núm: 12.2 -- Análisis de la información financiera Descripción del Resultado: Con el análisis realizado a los estados financieros y presupuestales al 31 de diciembre presentados en la Cuenta Pública de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, se identificó una discrepancia en los ingresos reportados en el Estado Analítico, los cuales ascienden a \$4,883,352,134, sin embargo, en el Estado de Actividades se informan \$5,065,081,095, lo que genera una diferencia de \$181,728,961, por lo que se determinó una falta de control en los procedimientos de registro, consolidación y reconciliación de los ingresos, ya que las normas contables establecen que ambos estados coincidan en montos devengados y recaudados; en incumplimiento de los artículos 2, 16, 17, 19, 21, 22, 33, 34 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada omitió presentar información o documentación para aclarar o justificar el resultado.	Observación No solventada. Debido a que la entidad omitió presentar información o documentación para aclarar o justificar el resultado, se considera no solventado; en incumplimiento de los artículos 2, 16, 17, 19, 21, 22, 33, 34, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Acción generada: AEFPO-07-PARFIP-2024-04-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión, omitieron implementar los controles necesarios para garantizar la correcta integración, registro y conciliación de la información financiera, lo que derivó en discrepancias entre los estados contables y presupuestales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 29 Procedimiento Núm: 13.2 -- Cumplimiento de la normativa Descripción del Resultado: Con la revisión a la normativa aplicable a los Servicios de Salud de San Luis Potosí, se solicitó la documentación que acreditara el funcionamiento de la Junta de Gobierno durante el ejercicio 2024, sin embargo, no se presentaron las actas de la segunda, tercera y cuarta de las sesiones ordinarias que permitan verificar que se celebraron en el ejercicio 2024 de acuerdo con la normativa, con el objetivo de atender los asuntos necesarios para el adecuado funcionamiento; en incumplimiento con los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 10 y 11 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de San Luis Potosí publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, última reforma del 18 de abril del 2019.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado; consistente en (tres) escritos en formato Word con la versión estenográfica de las reuniones de la Junta de Gobierno correspondientes a la primera ordinaria, primera extraordinaria y segunda extraordinaria, y 3 (tres) videos relacionados con cada sesión, así como el acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2024.	Observación No solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por atendido parcialmente, ya que proporcionó el acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 17 de diciembre de 2024, sin embargo, la entidad fiscalizada no presentó evidencia que acredite la celebración de la tercera y cuarta de las sesiones ordinarias del ejercicio 2024, por lo que no se verificó el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al funcionamiento de la Junta, por lo que se considera no solventado; en incumplimiento con los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 10 y 11 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de San Luis Potosí publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, última reforma del 18 de abril del 2019. Acción generada: AEFPO-07-PARFIP-2024-05-003 Recomendación Para que los Servicios de Salud de San Luis Potosí, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de contar con la documentación comprobatoria que acredite que las sesiones ordinarias se lleven a cabo con la Junta de Gobierno de acuerdo a la periodicidad que establece la normativa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 30 Procedimiento Núm: 13.2 -- Cumplimiento de la normativa Descripción del Resultado: Derivado de la revisión a la normativa aplicable a los Servicios de Salud de San Luis Potosí, se constató que no se presentó evidencia de la notificación a la Junta de Gobierno de las economías generadas por los recursos propios no ejercidos al 31 de diciembre de 2024 por un importe de \$4,846,180; en incumplimiento de los artículos 42, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2, 20 fracción III y 53 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendario del Estado y Municipios de San Luis Potosí y 13 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de San Luis Potosí publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, última reforma del 18 de abril del 2019.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada omitió presentar información o documentación para aclarar o justificar el resultado.	Observación solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por solventado, debido a que la situación descrita se relaciona directamente con lo señalado en el resultado número 7 de este informe, en el cual se analiza de manera integral la gestión y aplicación de los recursos propios no ejercidos al 31 de diciembre de 2024 por un importe de \$4,846,180; por lo tanto, la investigación y determinación de las posibles responsabilidades serán materia de análisis en dicho resultado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 31 Procedimiento Núm: 13.2 -- Cumplimiento de la normativa Descripción del Resultado: Como resultado de la revisión a la normativa aplicable a los Servicios de Salud de San Luis Potosí, se observó que la entidad fiscalizada no presentó las actas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por lo cual no fue posible acreditar la realización de dichas sesiones de acuerdo a la periodicidad que establece la normativa, así como los acuerdos y decisiones que debieron generarse para atender oportunamente los asuntos relacionados con las contrataciones públicas y su funcionamiento operativo; en incumplimiento de los artículos 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 5, 5 Bis, 5 Ter, 5 Quince y 7 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado; consistente en 5 (cinco) actas de sesiones extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebradas los días 29 de diciembre de 2023, 8 de enero, 25 de octubre, 26 y 27 de diciembre de 2024.	Observación No solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por atendido parcialmente, ya que proporcionó documentación que acredita el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante las actas celebradas con las sesiones extraordinarias, sin embargo, la entidad fiscalizada no presentó las actas de las sesiones ordinarias celebradas durante el ejercicio 2024, por lo cual, no se verificó la realización de dichas sesiones conforme a la periodicidad y formalidades que establece la normativa aplicable; por lo que se considera no solventado; en incumplimiento de los artículos 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 5, 5 Bis, 5 Ter, 5 Quince y 7 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Acción generada: AEFPO-07-PARFIP-2024-05-004 Recomendación Para que los Servicios de Salud de San Luis Potosí proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de contar con la documentación comprobatoria que acredite que las sesiones ordinarias se lleven a cabo con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de acuerdo a la periodicidad que establece la normativa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Resultado Núm: 32 Procedimiento Núm: 13.2 -- Cumplimiento de la normativa Descripción del Resultado: Como resultado de la revisión practicada a los Servicios de Salud de San Luis Potosí, se constató que los manuales de organización y procedimientos de sus diferentes áreas no se encuentran actualizados, además, no presentó evidencia de las acciones realizadas ante la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo para su actualización; en incumplimiento de los artículos 6 fracción XXII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo y 14 fracción XXV y 17 fracción LXIV del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de San Luis Potosí.	En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada, la entidad fiscalizada remitió al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio DA/SO/OF.17160/2025 del 1 de octubre de 2025, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar el resultado; consistente en diversos oficios dirigidos al Director de Organización y Métodos de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, signados por el Director Administrativo de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, en los que se solicita programar la revisión de los manuales de organización de las áreas de las unidades administrativas; así como oficios dirigidos al Director Administrativo de los Servicios de Salud y firmados por el Director de Organización y Métodos de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, en los que se programaron las fechas para la revisión de los manuales de organización. Asimismo, se incluyeron el oficio número OM/DOM/756-24 del 29 de noviembre de 2024 y el oficio número OM/DOM/763-24 del 4 de diciembre de 2024, dirigidos al Director Administrativo de los Servicios de Salud y firmados por el Director de Organización y Métodos de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, en los que se notificó la aprobación de los manuales de organización de las unidades de Servicios de Salud.	Observación solventada. Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada en documento digitalizado incluido en una memoria USB, se tiene por solventado, debido a que la entidad fiscalizada proporcionó evidencia documentada que acredita las gestiones y el proceso de actualización de los Manuales de Organización de los Servicios de Salud de San Luis Potosí ante la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
------------------------------	--------------------	---------------------

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados con observación, de los cuales 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Los 11 restantes generaron las acciones siguientes: 6 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 4 Recomendaciones, 1 Solicitud de Aclaración.

Total de Observaciones Financieras: \$ 0.00

Total de solicitud de aclaración: \$ 4,846,180.00

Total de Resarcimiento: \$ 0.00

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. NOVIEMBRE 26, 2025
ATENTAMENTE



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López
Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí

AUDITORÍA ESPECIAL DE
LOS PODERES DEL ESTADO
Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. Erika Lagunas Zúñiga
Auditora

C.P. Román de Jesús Ramos Ruíz
Auditor

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

c.c.p. Expediente
ECA/GMA



SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	
DIRECCIÓN GENERAL	
RECIBIDO	
08 DIC 2025	
NOMBRE:	Facio
HORA:	10:09

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
ANEXOS DE CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024
FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
------------------------------	--------------------	---------------------

Resultado Núm: 21
Anexo del resultado

Fecha	Concepto	Importe
Cuotas de recuperación 2024		Número de cuenta: 1255190524
06/02/2024	SPEI Global en Soluciones Ruesga SA, F-12 HGM	89,670
06/02/2024	SPEI Global en Soluciones Ruesga SA, F-11 HGM	89,670
06/02/2024	SPEI Global en Soluciones Ruesga SA, F-10 HGM	89,670
06/02/2024	SPEI Global en Soluciones Ruesga SA, F-9 HGM	89,670
06/02/2024	SPEI Global en Soluciones Ruesga SA, F-8 HGM	85,742
06/02/2024	SPEI Global en Soluciones Ruesga SA, F-8 HGS	104,534
06/02/2024	SPEI Estudios Clínicos Anziehe, F-8	69,605
15/02/2024	SPEI Logística Industrial Kaolac, F-893	98,600
15/02/2024	SPEI Plotter Servicios de Publicidad, F-315	71,827
15/02/2024	SPEI Recicladora Comercial Malick, F-18	80,915
15/02/2024	SPEI Plotter Servicios de Publicidad, F-321	58,000
15/02/2024	SPEI Plotter Servicios de Publicidad, F-322	58,000
21/02/2024	SPEI Comercializadora de Productos F-357	108,003
26/04/2024	TP cuenta 1144 F4953, RFCHVA7810058F8	87,500
19/07/2024	Cheque de caja	145,395
Total cuotas de recuperación		1,326,801
Otros ingresos 2024		Número de cuenta: 1255190533
19/03/2024	TP Cta 7419, F-380 enero 2024	556,800
19/03/2024	TP Cta 7419, F-381 febrero 2024	556,800
19/03/2024	TP Cta 7419, F-382 marzo 2024	556,800
23/05/2024	TP Cta 1144, pago F-M4956 RFC HVA7810058F8	87,500
10/07/2024	SPEI intereses ISSSTE, quincena 0724	248,460
10/07/2024	SPEI intereses ISSSTE, quincena 0824	205,446
10/07/2024	SPEI intereses ISSSTE, quincena 0924	159,128
22/07/2024	SPEI actualización ISSSTE, quincena 07	32,423
22/07/2024	SPEI actualización ISSSTE, quincena 08	15,875
22/07/2024	SPEI actualización ISSSTE, quincena 09	15,670



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
ANEXOS DE CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Servicios de Salud de San Luis Potosí

NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-07-PARFIP-2024

FONDO: Recursos Fiscales e Ingresos Propios

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/11/2025

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA		RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DEL IFSE
Fecha		Concepto	Importe
29/08/2024		SPEI cta 14156 p/terceros, intereses ISSSTE, quincena 15	14,574
30/08/2024		SPEI cta 14156 p/terceros, intereses ISSSTE, quincena 15	1,619
30/08/2024		SPEI cta 14156 p/terceros	142,492
20/09/2024		SPEI FASSA 2024 intereses, quincena 16, ISSSTE federal	7,434
20/09/2024		SPEI personal estatal formalizados, intereses quincena 16 ISSSTE	16,511
25/10/2024		SPEI 81189, 981189 personal estatal formalizado, laudo Jovita Avalos Hernández, 11 noviembre 2024	37,156
		Total otros ingresos	2,654,688
Recursos estatales 2024		Número de cuenta: 1255190551	
02/09/2024		Compra orden de pago SPEI, AUSD8404258RA, junio	34,800
02/09/2024		Compra orden de pago SPEI, AUSD8404258RA, julio	34,800
		Total recursos estatales	69,600
		Total partidas en circulación	4,051,089